UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1641

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO X

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	06/10/21
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	400.475	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa N° 30/2021
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA VRV PARA H.C. SAN LORENZO"		
Proveedor:	AIR CONTROL DE ING. MARIO BALLASCH	RUC:	567317-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANTENIMIENTO DE ACOND. DE						
2		AIRE						
3	10.1	ITEM 10.1	UNIDAD			1	1.950.000	1.950.000
4	10.2	ITEM 10.2	UNIDAD			1	1.500.000	1.500.000
5	10.3	ITEM 10.3	UNIDAD			1	1.200.000	1.200.000
6	10.4	ITEM 10.4	UNIDAD			1	300.000	300.000
7	10.5	ITEM 10.5	UNIDAD			1	1.200.000	1.200.000
8	10.6	ITEM 10.6	UNIDAD			1	850.000	850.000
9	10.7	ITEM 10.7	UNIDAD			1	650.000	650.000
10	10.8	ITEM 10.8	UNIDAD			1	1.500.000	1.500.000
11	10.9	ITEM 10.9	UNIDAD			1	1.500.000	1.500.000
12	10.10	ITEM 10.10	UNIDAD			1	1.500.000	1.500.000
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		12.150.000

SON GUARANÍES: **DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA 06/10/21 **Hasta: Cumplimiento Total de las Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 04/12/21

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orde de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al mont equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 1 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigaci instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES l *responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a l jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.G.- CDP	Monto
2021	1	1	0	4	30	0	88	1006 - 242	170.000.00
									170.000.000

Air Control Ing. Mario Ballasch	06/10/21	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL SUERICA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.